



C I R C U L A R CSJBTC19-39

FECHA: 27 de mayo de 2019

PARA : **Jueces Penales del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Comunica Oficio SAI-9344"

Con un cordial saludo de la manera más atenta me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, copia del oficio No SAI-9344 del 21 de mayo de 2019, suscrito por la doctora ALBA LUZ PIEDRAS ORTIZ, mediante el cual comunica el contenido de la Resolución No. SAI-SAI-LC-LRG-118-2019 del 24 de abril de 2019, que deja sin efectos la petición realizada mediante oficio No. SAI-137 del pasado 3 de enero, a favor del señor FERNEY CARDOZO URBANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.010.394.

En los términos del referido oficio, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la doctora Alba Luz Piedras Ortiz, en los correos electrónicos [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co) y [diana.parra@jep.gov.co](mailto:diana.parra@jep.gov.co).

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en diez (10) folios

JNM/MPGR/Amrh